

20 ENE 2020

CIRCULAR No. 001

Para: SUBDIRECTOR GENERAL, SECRETARIO GENERAL, DIRECTORES TÉCNICOS, SUBDIRECTORES TÉCNICOS, DIRECTORES REGIONALES, Y JEFES DE OFICINA.

Asunto: Aplicación inmediata Ley 2013 de 2019.

Apreciados Directivos,

Conforme lo dispuesto por la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de intereses", se estableció la obligación de llevar a cabo la publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

En el artículo 2° de esta Ley se relacionan los sujetos obligados que deben publicar y divulgar su declaración de bienes y rentas, registrar los conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios; entre los cuales se encuentran:

- **Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado;**
- **Los Directivos de las entidades adscritas o vinculadas a los Ministerios y Departamentos Administrativos, con personería jurídica;**

Acorde con lo anterior, en su calidad de Directivos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Entidad adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS), a partir de la fecha de promulgación de la Ley 2013 de 2019 deberán realizar la publicación y divulgación de sus declaraciones de bienes y rentas, el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios con la inmediatez debida.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 2013 de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en su página web (<https://www.funcionpublica.gov.co/-/servidores-de-altos-cargos-del-estado-deber-c3-a1n-publicar-declaraci-c3-b3n-de-bienes-y-rentas->

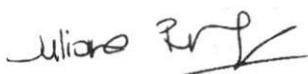
registro-de-conflictos-de-inter-c3-a9s-y-declaraci-c3-) realizó la publicación entre otros, los siguientes instructivos y formatos, los cuales forman parte integral de la presente Circular, así:

- Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019.
- Formato de Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés.

El Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), ha dispuesto un equipo que estará pendiente de resolver inquietudes y novedades del proceso, por lo que pueden comunicarse a través del PBX 7543636 opción 2 o 7395656 opción 2.

Así mismo, la Dirección de Gestión Humana del Instituto, brindará acompañamiento en el cargue de la información, cualquier duda e inquietud respecto al proceso, podrán contactar a Rubiela León Lara, contratista, al correo electrónico Rubiela.Leon@icbf.gov.co, ext. 100367.

Cordialmente,


JULIANA PUNGILUPPI
Directora General

Aprobó: Eduardo González Mora, Secretario General / John Fernando Guzmán Uparela- Director Gestión Humana (E)
Proyectó: Camilo Portillo / Diana Peña, Contratistas Dirección de Gestión Humana

Anexo: *Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 y Formato de Publicación proactiva declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de interés.*



Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interes y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019

Objetivo del Instructivo:

El presente documento tiene como fin orientar a los sujetos obligados por la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019 en el diligenciamiento y reporte de la información de la declaración de bienes y rentas, registro de conflicto de interés y declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

Toda vez que la Ley 2013 de 2019 determina que dicho reporte debe realizarse en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, o en el aplicativo que lo reemplace, y teniendo en cuenta que esta Ley entra en vigencia el 31 de diciembre del 2019, entre tanto se dispone de los desarrollos necesarios en el SIGEP, el Departamento Administrativo de la Función Pública ha dispuesto una herramienta de software temporal, con el fin que los sujetos obligados puedan cumplir con las disposiciones contenidas en la citada ley y los ciudadanos puedan consultarla.

A continuación, se explicará el detalle de uso de la herramienta.

Ámbito de aplicación:

De conformidad con el artículo 2 de la citada Ley 2013 de 2019 son sujetos obligados:

- a) Servidores públicos electos mediante voto popular;
- b) Los Magistrados de las Altas Cortes, Tribunales y de la Justicia Especial para la Paz, el Fiscal General de la Nación, fiscales locales, seccionales y jueces de la República,
- c) Los magistrados del Consejo Nacional Electoral;
- d) El Procurador General de la Nación, el Auditor General de la República, el Defensor del Pueblo, el Contralor General de la República y el Registrador Nacional del Estado Civil;
- e) Los Ministros de Despacho; los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado;
- f) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público;
- g) Las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos respecto de la información directamente relacionada con el desempeño de su función;
- h) El Presidente de la República;
- i) Al Gerente General del Banco de la República, de las CAR y los Consejos Directivos y Rectores y Directores de las Universidades Públicas;
- j) Los Directivos de las entidades adscritas y vinculadas a los Ministerios y Departamentos Administrativos, con personería jurídica;
- k) Embajadores y Cónsules de Colombia en el Exterior

Paso 1:

Descargue el formato de Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés desde la URL: https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2020-01-07_Declaracion_bienes_rentas_conflicto_intereses_ajustado.xlsx, este se encuentra en formato Excel, diligéncielo, guárdelo en formato PDF en un tamaño que no exceda los 4MB.



Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interes y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019

De acuerdo con lo señalado por el artículo 40 de la Ley 734 de 2002, todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.

Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido.

Así mismo, el **artículo 11 de la Ley 1437 de 2011**, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece que se configuran **conflicto de interés y causales de impedimento o recusación** cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con el interés particular y directo del servidor público.

Paso 2:

Antes de iniciar con el proceso de cargue de información, deberá tener a la mano los siguientes documentos, en un formato PDF que no exceda los 4MB.

1. Copia de la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Únicamente para los servidores públicos electos mediante voto popular, además de lo anterior deberán ubicar en formato PDF, el **registro de aportes que se realizaron en campaña**, el cual fue presentado en el aplicativo del Consejo Nacional Electoral denominado **Cuentas Claras**.
3. Formato de Reporte de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés (paso 1).

Paso 3:

Una vez haya realizado los anteriores pasos y los disponga en una carpeta de su computador, verifique que estos estén en PDF y cargue los documentos en la siguiente página: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/sigep2/ley-transparencia-publicidad>

Paso 4: Ingreso a la herramienta o aplicativo

4.1 Seleccione su tipo de documento, ingrese su número de documento y marque la casilla de chequeo.



Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interes y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019

* Tipo Documento

* Número Documento

Numero de 6 a 11 digitos.

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Ingresar

4.1.1 En caso que usted aún **no cuente con un usuario** registrado en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, una vez digitado el tipo y número de documento, la herramienta solicitará diligenciar sus nombres, apellidos, correo electrónico y contraseña. Dar clic en el botón "Crear".

* Tipo Documento

OTRO

* Número Documento

132456798

Numero de 6 a 11 digitos.

* Primer Nombre:

Segundo Nombre:

Texto de 3 a 20 caracteres.

Texto de 3 a 20 caracteres.

* Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Texto de 3 a 20 caracteres.

Texto de 3 a 20 caracteres.

* Correo Electrónico:

* Confirmar Correo Electrónico:

Correo electrónico para el envío del código de seguridad.

Confirme su correo electrónico para el envío del código de seguridad.

* Contraseña:

* Confirmar Contraseña:

Texto de 3 a 20 caracteres.

Texto de 3 a 20 caracteres.

No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Crear

La herramienta le indicará que el usuario fue creado exitosamente con el siguiente mensaje. El aplicativo le enviará un código de seguridad para su ingreso.

Con este código ingrese a la siguiente casilla.



Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interes y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019

4.1.2 En caso que usted **ya cuenta con usuario** en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP y este se encuentre **activo**, el aplicativo le solicitará que ingrese la contraseña del SIGEP:

Su usuario se encuentra registrado en SIGEP, por favor ingrese con la contraseña de dicho aplicativo.

* Tipo Documento
CEDULA DE CIUDADANIA

* Número Documento
9732680
Número de 6 a 11 dígitos.

* Contraseña
Contraseña de SIGEP.

No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

Ingresar

En caso que su usuario de SIGEP se encuentre **inactivo**, deberá solicitar la activación del mismo al área de talento humano o de contratos de su entidad, según corresponda.

4.1.3. En el siguiente formulario seleccione la entidad correspondiente de no encontrarla, haga clic en la casilla de chequeo "Otra entidad" e ingrese el NIT y nombre de su entidad.

* Tipo Documento
OTRO

* Número Documento
123456789
Número de 6 a 11 dígitos.

* Entidad

Otra Entidad

* Primer Nombre: PRUEBA
Texto de 3 a 20 caracteres.

Segundo Nombre:

* Primer Apellido: PRUEBA
Texto de 3 a 20 caracteres.

Segundo Apellido:

Continuar



Instructivo para la publicación y divulgación proactiva de la la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interes y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019

4.1.4 Cargue los documentos en los respectivos campos y haga clic en "Finalizar".

Datos actualizados correctamente.

* Declaración Bienes y Rentas, Registro Conflicto de Intereses:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Formato PDF máximo 4MB.

* Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Formato PDF máximo 4MB.

Servidor Público Electo por Voto Popular

Finalizar Salir

Nota: En caso de ser servidor público electo por voto popular deberá seleccionar la casilla "Servidor Público electo por voto popular" y cargue el formato de **registro de aportes que se realizaron en campaña**, el cual fue presentado en el aplicativo del Consejo Nacional Electoral denominado **Cuentas Claras**

RECUERDE:

1. La información cargada será publicada directamente en el portal web www.funcionpublica.gov.co, en una versión exacta a lo que esté reportado por cada sujeto obligado.
2. El reporte realizado a través de esta herramienta **no le exime** de la responsabilidad de diligenciar su declaración de bienes y rentas a través del SIGEP, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de la Ley 190 de 1995.
3. Función Pública dispone de un equipo que está al pendiente de resolver sus inquietudes y novedades en el proceso de cargue de la información, puede comunicarse a través de PBX 7395656 Opción 2.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y
RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011 y 734 de 2002)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Documento de identificación	
C.C. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	Número <input type="text"/>

Lugar de Nacimiento			
País <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	

Lugar de domicilio			
País <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	

Nombre de la entidad/organismo/institución/Notaría/Curaduría u otra donde trabaja	

Cargo o función que cumple	

Lugar de sede			
País <input type="text"/>	Departamento <input type="text"/>	Municipio <input type="text"/>	
Dirección <input type="text"/>			

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019	

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	-

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente SI NO

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se solicitará información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

